



cinco maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

haya alguna grave Brevedad para la
ca. por lo que piero a sumá. le mandase como
de Cuenta y Negro decha. la Villa. con la
Nobiliar que pueda tener dha. Demos tración
y con obligacion de Notificarlo con Costa
en el caso de que así se mande por la Superioridad
de Cui mandato y Comisarios esta su mrd.
haviendo este Apes. que hauendo oido. y en-
tendido las Razones de Congruencia pro-
puentar por esta parte. con la que produce
la Vista Oculaa de este sitio. mandó que baxo
de la Obligacion. y Rigorabilidad propuesta
por dho. Apoderado. se demuelo a fundamen-
tar el citado metro Nojon. que con efecto así
se practico en mi presencia de que Doy y hago fe-
Y para este dho. sitio. condujeron a sumá. los
menionados Peritos. via Reta al metro dho.
aunque con alguna Declinacion a Levante